

Ilustre Municipalidad María Elena
Depto. Alcaldía

República de Chile
Depto. Alcaldía
Municipalidad María Elena
II Región

Decreto -308-2022

María Elena, 01 febrero 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Ciudad de **Quillagua**, para realizar trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N°264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Decreto 6058/19 de fecha 30 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal 2020
- 4.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5.- Ley N° 18.965 del año 1988. Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO

1°.- Apruébese, autorización de Cometido Funcionario del Srta. Yezlam Delgado Nettle, Jefe Gabinete, Grado 12° asimilado en E.M.S., para realizar las siguientes gestiones:

- *Invitación ceremonia de entrega del proyecto letras volumétricas del pueblo de Quillagua.*

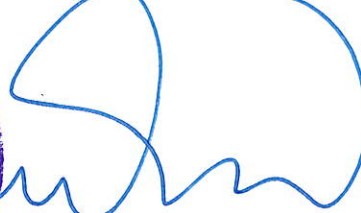
Fecha Cometido: 02 Febrero 2022

Valor Cometido: \$ 20.962

2° Autorízase Cometido, que da derecho a 01 día de viático simple, en vehículo particular.

3° **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORMABUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/ydn.

Distribución:

- Original : Archivo Decreto Municipal
- 1° Copia : Tesorería
- 2° Copia: Archivo Cometido